

El sistema de salud en los Estados Unidos

Raquel Torres Carvajal

Texas Christian University Fort Worth, TX, USA Octubre 5-12, 2002

El sistema de salud en los Estados Unidos

Introducción

El sistema de salud en los Estados Unidos está caracterizado por sus contradicciones y su complejidad. Por un lado, Estados Unidos posee una gran cantidad de la más alta tecnología, incluyendo muchas de las mejores facultades de medicina, clínicas, hospitales y centros investigativos del mundo. Sin embargo, muchos de los recursos de salud estadounidenses jamás están a la disposición de gran parte de la población. La gran contradicción norteamericana consiste en tener uno de los más grandes, costosos y complicados sistemas de salud del mundo, a la vez de que más de 42 millones de estadounidenses no tienen acceso a los mínimos recursos de salud¹.

El debate sobre el sistema de salud aumenta cada año, mientras los problemas del sistema afectan a cada vez más ciudadanos. Los tres problemas más grandes del sistema de salud son: la administración del sistema de seguridad social, la influencia política sobre las propuestas de reforma y la contradicción entre el costo del sistema de salud y los servicios que ofrece. Quizá el mayor problema del sistema de salud en los Estados Unidos consiste en que el acceso a un sistema universal de salud no se considera una cuestión

¹ University of Maine, Bureau of Labor Education. *The U.S. Health Care System: Best in the World, or Just the Most Expensive?* (Maine, 2001). Pág 3.

de dereches humanos. En EE.UU. el sistema de salud es visto como un negocio más, sujeto a las leyes del mercado libre y la manipulación política.

Este informe analiza tres aspectos problemáticos del sistema de salud en los Estados Unidos, enfatizando una comparación con las demás naciones del Programa de Liderazgo de American Airlines. El objetivo principal de este informe es presentar la problemática del sistema de salud en Estados Unidos, con el fin de intercambiar ideas sobre como mejorar los sistemas de salud en los países participantes en el congreso. Los tres temas de enfoque en el sistema de EEUU son: la salud como un derecho humano, los problemas del sistema de salud en los Estados Unidos, y el sistema de salud Norteamericano comparado con los demás sistemas a nivel mundial.

1. La salud como derecho humano

 "Entre todas las formas de desigualdad, la injusticia en el sistema de salud es la más escandalizante e inhumana."

--Martin Luther King, Jr.

En los Estados Unidos el sistema de salud está dividido entre el sistema privado y el público. Sin embargo, ambos sistemas de salud, tanto el publico como el privado, son manejados prevalentemente con base en los principios de la libre empresa característicos del sistema norteamericano. En teoría, este sistema de libre empresa debería proveer eficiencia, precios accesibles a los servicios de salud y un ambiente de competitividad que permitiría un exitoso sistema de salud privado basado en el sistema de Prepagos o Salud Pre-pagada (Managed Health Care). Sin embargo, en realidad, el pueblo norteamericano se

da cuenta cada día más que el sistema de salud prepagada no esta proveyendo a la ciudadanía acceso a un sistema de salud de calidad.

Primero que todo, la salud tiene un factor determinante que lo diferencia de otros sistemas como el de educación, defensa, etc. donde el libre mercado puede determinar hasta cierto punto la calidad de los servicios obtenidos. Sin embargo, en el sistema de salud, el organismo humano es consumidor, participe y objeto del consumo de la salud, de tal forma que en cualquier momento una de estas tres variables puede afectar a las otras dos. Por ejemplo, un ser humano es consumidor de los servicios de salud, pero el mismo hecho de estar enfermo puede incapacitar a ese ser humano de trabajar y generar suficientes recursos para ser objeto o partícipe de la salud. Por otro lado, cuando una persona sufre de ciertas enfermedades que consumen recursos hospitalarios, la persona en cuestión pudo haber sido partícipe su propia condición debido a malos hábitos, tales como fumar, consumo de drogas, etc. En cada momento, los aspectos de consumidor, partícipe y objeto se obstruyen a sí mismos, y a pesar de que unos puedan afectar a los otros, el sistema de salud rara vez se ve de una manera holistica.

Finalmente, en Estados Unidos, el sistema de libre empresa con el que el sistema de salud es manejado tiene varias contradicciones fundamentales que chocan con la idea de un sistema de salud justo y eficiente.

 La salud determina el bienestar de un ser humano al nivel más básico y fundamental, por esta razón, de acuerdo a la OMS, "la salud posee las características de un derecho inalienable²." Por ende, un derecho inalienable no puede estar basado a las leyes de la oferta y la demanda, donde los recursos son racionados de acuerdo a la capacidad de oferta / demanda de cada uno de los lados del mercado.

- 2. El sistema de libre empresa donde uno "recibe lo que paga" no puede aplicarse al sistema de salud. La capacidad de pago de un individuo no puede ser el factor determinante en la calidad de los servicios de salud que recibe, puesto que la salud esta intrínsicamente relacionada con factores que el dinero no puede controlar, tales como la biología.
- 3. A pesar de que de acuerdo a investigaciones de la OMS el sistema más efectivo de financiamiento de salud es el sistema de Prepago³, en los Estados Unidos, casi el 25% de los costos de salud se pierden en costos de administración, y papeleo⁴.

En conclusión, la tendencia de los Estados Unidos de ver el sistema de salud como una empresa más, sin considerar la relación entre la salud y los derechos humanos, o las características únicas del sistema de salud que lo separan de los otros sistemas pueden ser considerados unos factores que contribuyen al mal estado del sistema. IN FACT, Estados Unidos "es el único país en el mundo

² WHO, World Health Organization. <u>Health Systems: Improving Performance.</u> Chapter 1: Why Do Health Systems Matter? The World Health Report 2000. (Geneva, Switzerland 2000.) Pág 4.

³ WHO, World Health Organization. <u>Health Systems: Improving Performance.</u> Overview. **The World Health Report 2000.** (Geneva, Switzerland 2000.) Pág xvii .

⁴ WHO, World Health Organization. <u>Health Systems: Improving Performance.</u> Overview. **The World Health Report 2000.** (Geneva, Switzerland 2000.)

desarrollado, excepto Sur África, que provee acceso a la salud para todos sus ciudadanos⁵." (Stephens.)

2. Los problemas del sistema de salud en Estados Unidos

Últimamente, la mayoría de los norteamericanos están insatisfechos con el sistema de salud de su país, y muchos grupos de interés han presionado a los políticos para cambiar el sistema por uno que garantice el cubrimiento universal, mediante seguros de salud para todos los ciudadanos. Sin embargo, como en todos los países del mundo, muchas de las reformas propuestas se han perdido como promesas políticas, y entre tanto el sistema de salud norteamericano se deteriora más cada año de acuerdo a la opinión pública. La única certeza es que Estados Unidos como nación no ha considerado el tema de la salud como una cuestión de derechos humanos, sino como una empresa de libre mercado. En este aspecto, hay tres puntos de interés que marcan el debate diario sobre el sistema de salud en Norteamérica:

1) Los grandes costos del sistema de seguridad social y Medicare de los Estados Unidos.

-

⁵ University of Maine, Bureau of Labor Education. *The U.S. Health Care System: Best in the World, or Just the Most Expensive?* Orono, Maine, 2001. Taken from: Stephens M. Ayres, M.D. *Health Care in the United States: The Facts and the Choices.* Chicago and London: American Library Association: 1996, p xii. Ademas, aunque Sur Africa si tiene un sistema universal de salud, en lo que ha fallado es en hacer llegar al sistema a aldeas y pueblos recónditos.

2) La batalla política entre los Republicanos y los Demócratas sobre como mejorar el sistema de salud,

3) La desigualdad de sistema de salud a través de distintos grupos sociales, en particular las minorías étnicas en Norteamérica.

El primer punto amerita cierta explicación sobre el sistema de seguridad social en Estados Unidos. "El sistema de seguridad social es un promedio de los ingresos de un individuo a través de su vida, mientras trabaja... Su propósito es suplementar los ingresos de una persona cuando se retira del trabajo, cuando es incapacitada, o los ingresos de la familia a la que pertenece si el individuo fallece⁶. Sin embargo, a medida de que la población estadounidense envejece, los recursos monetarios de la seguridad social se utilizan con mayor rapidez, mientras que la nueva ola de empleados no provee suficientes fondos para sostener estos pagos. De acuerdo a un estudio del Instituto Urbano, "el retiro de la generación del Baby Boom y el incremento de personas mayores en la población crearan presión económica y fiscal en la segunda década del siglo XXI⁷." (The retirement of baby boomers and the increase in the share of elderly in the population will create economic and fiscal stresses beginning in the second decade of the 21st century.)

La batalla entre los Republicanos y los Demócratas también a contribuido a hacer este debate aún más amargo y lento de lo que debería ser. Por un lado, los políticos norteamericanos rara vez han considerado un sistema que ofrezca

 $^{^6}$ A "Snapshot". **Social Security Administration** SSA Publication No. 05-10006. (February 2002). Available at http://www.ssa.gov/pubs/10006.html

⁶ Lim Rogers, Diane; Toder, Eric; Jones, Landon. *Economic Consequences of the Aging Population*. **Urban Institute**. September 2000. Available at: http://www.urban.org/retirement/reports/6/retire_6.html.

⁷ University of Maine, Bureau of Labor Education. *The U.S. Health Care System: Best in the World, or Just the Most Expensive?* (Orono, Maine, 2001.) Pág 5.

una solución para todas las partes involucradas. En contraste, los políticos norteamericanos se han dividido en dos bandas, protegiendo a los grupos e

norteamericanos se han dividido en dos bandas, protegiendo a los grupos de intereses que apoyan a sus partidos políticos. Los Demócratas propusieron una reforma bautizada como "la declaración de los derechos del paciente" (Patient's Bill of Rights) que permitiría a los pacientes a demandar a los médicos y hospitales con mayor facilidad. Los Demócratas alegan que el sistema de salud (en especial los Prepagos) tiene una obligación de responder por sus acciones de negligencia o mala medicina, y abrir el espacio para un sistema de demandas ayudaría al público a tener más control sobre el sistema de salud. Los Republicanos contienden que más litigación no contribuirá a mejorar el sistema, y lo único que va a lograr es aumentar los costos de los Prepagos aún más a medida que los hospitales suban sus honorarios para poder cubrir sus demandas, costos legales y multas. Sin embargo, los Republicanos también han sido acusados de proteger a las compañías de salud Prepagada con el fin de continuar recibiendo sus contribuciones millonarias, las cuales juegan un papel prominente en la elección de mandatarios Republicanos. El antagonismo de ambos partidos para con las reformas de sus contrarios a contribuido a crear un ambiente hostil para la mayoría de las propuestas de reforma.

Finalmente, la desigualdad del sistema de salud estadounidense es evidente a través de los diferentes grupos socio-económicos, étnicos y raciales. Por ejemplo, las tasas de mortalidad infantil a nivel nacional son 7.2 por cada 1000 nacimientos. Sin embargo, "la tasa de mortalidad infantil para niños negros (14.3 en 1998) es más del doble que aquella de niños blancos (6.0 por cada

1000 nacimientos⁸). Existen una multitud de estadísticas a todos los niveles que indican que las minorías se encuentran entre los grupos de mayor riesgo para un gran numero de enfermedades, tales como la incidencia de cáncer, alcoholismo, drogadicción, etc. Sin embargo, estos mismos grupos a menudo reciben la peor asistencia en cuanto a salud, debido a que más del 50% de hispanos, indígenas y afro-americanos viven en pobreza, o cerca de la pobreza⁹. En general, las minorías en Estados Unidos han reportado menos satisfacción con el sistema de salud existente, y también han manifestado estar más insatisfechos con la rapidez y eficiencia de capacidad de respuesta del sistema norteamericano.

3. El sistema estadounidense comparado a nivel mundial

Durante muchos años Estados Unidos pudo declarar que su sistema de salud era uno de los mejores del mundo. Sin embargo, estudios recientes realizados por la Organización Mundial de la Salud (World Health Organización) muestran no sólo que el sistema de salud en Estados Unidos no es tan eficaz como solía serlo, sino también que una multitud de naciones desarrolladas han logrado proveer mejor acceso a la salud a sus ciudadanos por una fracción del costo del sistema norteamericano. En el año 2000, la OMS publicó un estudio sobre los sistemas de salud de 191 países miembros de la organización. Este informe publicó no sólo los hallazgos del sistema de salud de todos los países miembros, sino que definió cuales son las características que constituyen un buen sistema de salud.

⁹ "Community Voices" Videocassete.

De acuerdo al informe de la Organización Mundial de la Salud, un sistema de salud verdaderamente eficaz debe cumplir los siguientes tres objetivos:

- 1) Mejorar la salud de la población a la que sirven
- 2) Responder a las expectativas de las personas [en cuanto al sistema]
- 3) Proveer protección financiera contra los costos de la mala salud.

WHO, World Health Organization. Health Systems: Improving Performance. Chapter 1: Why Do Health Systems Matter? The World Health Report 2000. (Geneva, Switzerland 2000.) Pág 8.

Con base en estos tres principios, la OMS declaró que los "mejores" sistemas de salud serían aquellos que "logren el mejor promedio obtenible," y que el sistema con mejor nivel de equidad sería aquel con "las menores diferencias posibles entre individuos y grupos¹⁰." En otras palabras, un sistema de salud es mejor que otro en tanto que pueda proveer salud a un individuo al mayor nivel posible, sin importar a qué grupo (social, económico, etc.) este individuo pertenezca. En conclusión, el mejor sistema de salud es el que provee el mejor trato posible, lo más equitativamente posible.

De acuerdo a la investigación de la OMS, un buen sistema de salud que cumple estos tres objetivos debe tener cinco características, que son medidas por indicadores de salud que existen en todos los países, tales como las tasas de mortalidad infantil, longevidad, y expectativas de longevidad. Las cinco características son:

 Buena salud en general (e.g. bajas tasas de mortalidad infantil, alta longevidad, etc.)

10

¹⁰ WHO, World Health Organization. <u>Health Systems: Improving Performance.</u> Overview. **The World Health Report 2000.** (Geneva, Switzerland 2000.) Pág xi .

2. Una distribución equitativa de la buena salud (estadísticas de salud similares a trabes de diferentes grupos de la población)

- 3. Un nivel alto de capacidad de respuesta
- Un nivel alto de capacidad de respuesta a través de diferentes grupos de la población
- 5. Una distribución justa / equitativa del financiamiento del sistema de salud.

University of Maine, Bureau of Labor Education. The U.S. Health Care System: Best in the World, or Just the Most Expensive? (Orono, Maine, 2001.) Pág 2.

De acuerdo a estos principios, los sistemas de salud de todos los países de la Organización Mundial de la Salud fueron calificados y colocados en un índice que indica su rango a nivel mundial. Los hallazgos de este informe fueron los siguientes:

(Reproducción de la Tabla Anexada No. 1, The World Health Report, modificada para mostrar solo los países participantes en la conferencia de Liderazgo de American Airlines)

Obtención y desempeño en los sistemas de salud en todas las naciones miembro, distribuidas por ocho medidas, estimados de 1997.

	OBTENCIÓN DE OBJETIVOS DE SALUD								DESEMPEÑO	
Nación	Salud Nivel Distribución		Respuesta Nivel Distribución		Equidad en Contribuciones	Obtención de	Gastos en sistema de salud per capita	Sobre el nivel de	Desempeño del sistema de salud en	
					Financieras	Objetivos en General	en dólares internacionales	Salud	general.	
Argentina	39	60	40	3-38	89-95	49	34	71	75	
Brasil	111	108	130-131	84-85	189	125	54	78	125	
Canadá	12	18	7-8	3-38	17-19	7	10	35	30	
Chile	32	1	45	103	168	33	44	23	33	
Colombia	74	44	82	93-94	1	41	49	51	22	
Costa Rica	40	45	68	86-87	64-65	45	80	25	36	

Méjico	55	65	53-54	108-109	144	51	55	63	61
Perú	105	103	172	161	184	115	78	119	129
USA / PR	24	32	1	3-38	54-55	15	1	72	37
Venezuela	52	76	69-72	92	98	65	68	29	54

Puntos de Interés (Tomados de World Health Report 2000: Press Release. World Health Organization Assesses the World's Health Systems):

- "El sistema de E.E.U.U. gasta una porción más grande que cualquier otro país [en la salud], sin embargo ocupa la posición 37 de 191 países. (Pág. 1)
- "Colombia, Chile y Costa Rica están clasificados entre los más altos entre las naciones Latino Americanas, ocupando las posiciones 22, 33 y 36"
 (Pág. 3)
- "[En cuanto a] Respuesta: Las naciones con los sistemas de salud con mejor respuesta son Estados Unidos, Suiza, Luxemburgo, Dinamarca, Alemania, Japón, Canadá, Noruega, Holanda y Suecia. La razón por la cual todas estas son naciones industriales avanzadas se debe a que un gran número de elementos de la capacidad de respuesta están relacionados con la disponibilidad de los recursos." (APG. 3)
- "Equidad de la distribución financiera: Colombia fue el país número uno, seguido por Luxemburgo, Bélgica, Djibouti, Dinamarca, Irlanda, Alemania, Noruega, Japón y Finlandia. Colombia obtuvo el primer puesto porque una persona de bajos recursos paga el equivalente a un dólar al año para cubrimiento de salud, mientras que un individuo de altos recursos paga 7.6 dólares." (Pag. 4)

"Brasil, una nación de ingresos medios, clasificó bajo en esta categoría porque sus ciudadanos tienen altos pagos de su propio bolsillo para la salud. La misma explicación se aplica a la equidad de la financiación del sistema de salud peruano." (Pag. 4)

"En Norte América, Canadá tiene la mejor clasificación con el puesto 17-19, mientras que Estados Unidos esta en 54-55" (Pág. 4).

: Conclusión

Luego de analizar estas estadísticas, no es difícil cuestionar el desempeño del sistema norteamericano en comparación a otros países. En general, Estados Unidos recibió un número desproporcionado de bajas calificaciones en cuanto a su sistema de salud a pesar de ser el país con más recursos económicos dedicados a este propósito. Esto propone un tema de análisis muy interesante, puesto que sugiere que la calidad de un sistema de salud no depende solamente de los recursos financieros de una nación, sino también de su compromiso con el bienestar de sus ciudadanos, la eficacia de su gobierno y la transparencia de sus empresas privadas. En general, las estadísticas esta vez estuvieron en contra de los Estados Unidos, y los hallazgos en cuanto al sistema sugieren que se necesita un cambio rápido y fundamental en las organizaciones de salud de los Estados Unidos.

De acuerdo a una investigación de la Universidad de Maine para la Oficina de Educación Laboral, la resolución de los problemas del sistema de salud debe convertirse en una prioridad para Estados Unidos. Sin embargo, de acuerdo al informe, "la búsqueda de soluciones no ha sido fácil ni clara. Los encargados de la política en materia de salud a menudo han intentado solucionar los síntomas de nuestra crisis del sistema de salud mediante soluciones parciales y de corto plazo, bajo presiones de tiempo y las

restricciones de las decisiones políticas, en vez de analizar el sistema por completo¹¹."

En conclusión, a pesar de sus abundantes recursos económicos y humanos Estados Unidos ocupa una posición relativamente mediocre en la escala de sistemas de salud mundial. Su sistema, a pesar de ser casi el doble de costoso que el promedio mundial ha fallado en proveer a sus ciudadanos de un sistema de salud eficiente, justo, y accesible. Las propuestas de reforma, a pesar de estar presentes constantemente en el panorama político, se han perdido entre los argumentos de los dos principales partidos políticos estadounidenses, y entre tanto, la situación se agrava cada vez más. La población americana en general esta envejeciendo, poniendo demandas extremas sobre el sistema de seguridad social, y la falta de énfasis en la salud preventiva le cuesta al gobierno miles de millones de dólares en asistencia a los pobres.

La solución que el panorama internacional sugiere es la implementación de un sistema de seguro universal, con énfasis en la prevención en vez del tratamiento de emergencia para las poblaciones marginales. Una reestructuración de la administración de los sistemas privados también sería indispensable para reducir la ineficiencia y los altos costos de la medicina privada. Desafortunadamente, hasta que Estados Unidos no este dispuesto a considerar modelos de salud que han sido exitosos alrededor del mundo, y considere un cambio de estrategia a nivel nacional, los problemas de salud en

_

¹¹ University of Maine, Bureau of Labor Education. <u>The U.S. Health Care System: Best in the World, or Just the Most Expensive?</u> Orono, Maine, 2001. Pag. 1.

su sistema seguirán empeorando, posiblemente al punto que EE.UU. sería la única nación en el mundo con una economía del primer mundo y un sistema médico del tercer mundo. Sin embargo, estos cambios no podrán llevarse a cabo mientras que todas las partes involucrados en el problema vengan a la mesa con propuestas concretas y realistas. El gobierno, las empresas privadas y la ciudadanía deben decidir colectivamente el futuro del sistema de salud en Norteamérica, antes de que el sistema de salud se convierta aún más en el peor dolor de cabeza del gobierno americano.

Works Cited

A "Snapshot". **Social Security Administration** SSA Publication No. 05-10006 February 2002. Available at http://www.ssa.gov/pubs/10006.html

Harvard Center for Cancer Prevention; Greene, Jennie; Newell, Kim.

Community Voices

[Videorecording]. Exploring cross-cultural care through Cancer. Fanlight Productions, 2001. Boston,

Massachusetts.

Lim Rogers, Diane; Toder, Eric; Jones, Landon. *Economic Consequences of the Aging*

Population. **Urban Institute**. September 2000. Available at:

http://www.urban.org/retirement/reports/6/retire_6.html.

University of Maine, Bureau of Labor Education. <u>The U.S. Health Care System:</u>

<u>Best in the World,</u>

or Just the Most Expensive? Orono, Maine, 2001.

WHO, World Health Organization. **The World Health Report 2000**. <u>Health Systems:</u>

•

Improving Performance. Chapter 1: Why Do Health Systems Matter? Geneva,

Switzerland 2000.

WHO, World Health Organization. World Health Report 2000: Press Release.

World

Health Organization Assesses the World's Health Systems. Geneva,

Switzerland 2000. Available at

http://www.who.int/whr/2001/archives/2000/en/press_release.html

.

.

Carmen Orozco-Acosta

Texas Christian University

Liderazgo de las Américas

Liderazgo: De la pobreza hacia el desarrollo en América: marginalidad social, política y económica

Este tema toca muchos aspectos de la sociedad, y por eso es importante que lo examinemos. A pesar de la igualdad de oportunidad de la que estamos tan orgullosos en los Estados Unidos, existe una gran disparidad social y económica en este país. Estados Unidos superó la esclavitud, y vio surgir líderes del movimiento por los derechos civiles,

que tuvo miles de seguidores. La gente ha luchado por mucho tiempo para lograr la

igualdad y ha conseguido bastante progreso. Sin embargo se sigue luchando por una mayor participación política de las minorías, mejor salario y mejor trato a la mujer y una mejor educación para toda nuestra juventud que haga énfasis en la importancia de conocer y comprender las necesidades globales que deben ser atendidas con un alto sentido humanitario. Aunque es muy importante reconocer los logros adquiridos, es igualmente importante reconocer que aun quedan muchos cambios por hacer para mejorar la sociedad en que vivimos.

2

.

Clase social, el género y la raza, son temas vigentes y muy reales en la política estadounidense. Para entender nuestra actual situación debemos revisar la historia del país. Han existido leyes que cubren estos temas desde el origen del país. El crecimiento de la esclavitud en el siglo XVII causó en muchos una gran preocupación por la mezcla de las razas, y que a su vez causó preocupación con la rebelión contra la institución de la esclavitud. Por esta razón se establecieron ciertas restricciones legales a los matrimonios mixtos llamadas, "antimiscegenation laws". Veintinueve estados mantenían leyes que prohibían matrimonios entre blancos y gente de color (negros). Con el tiempo estas leyes incluyeron a otras razas y además establecieron la pena de encarcelacion para los que infringian la ley. Increiblemente, estas leyes fueron recien anuladas por la Corte Suprema de Justicia de los Estados Unidos recién en el año 1967 (Living vs. Virginia). (Mc Clain)

El tema de la ciudadanía nacional y de la ciudadanía de los negros se resolvio al

confirmarse la Reforma Constitucional de 1868. La Sección 1 dispone que las personas nacidas o naturalizadas en los Estados Unidos y sujetas a la jurisdicción local son ciudadanas de los Estados Unidos y del estado donde residen. Sin embargo esto no garantizó la igualdad de derechos a las personas de color en la práctica diaria y los indígenas aun no eran considerados ciudadanos. En 1901 el Congreso garantizó formalmente la ciudadanía estadounidense a las cinco "tribus civilizadas" localizadas originalmente en el sudeste del país y que fueron luego desplazadas a Territorio Indígena en el centro de Oklahoma. En 1919 se concedió la ciudadanía estadounidense a los indígenas que habían servido en las fuerzas armadas de los Estados Unidos durante la primera guerra mundial. Recien en el año 1924 todos los grupos indígenas de los Estados

.

Unidos recibieron la ciudadanía estadounidense bajo El Acta de Ciudadanía Indígena que se aprobó en ese año, (Mc Clain p 15). Otros grupos raciales se encontraron en la misma situación cuando llegaron a los Estados Unidos, y a muchos les fue negada la ciudadanía como resultado del Acta de Exclusión China de 1882 y del Acta de Cupo Inmigratorio de 1922. Estos son ejemplos de cómo las leyes internas de los Estados Unidos han cambiado drásticamente a través de los anos.

Gracias al esfuerzo conjunto de grupos como el Movimiento por los Derechos

Civiles de los Negros (The Black Civil Rights Movement), el Movimiento Chicano (The

Chicano Movement), el Movimiento Asiático-Americano (TheAsian American

Movement), y el Movimiento Indígena (The American Indian Movement), se ha logrado

bastante progreso. Estos grupos no sólo han logrado reconocimiento y poder político,

•

sino que también han establecido organizaciones que aun están prestando sus servicios.

Una de ellas es la Comision Coordinadora Estudiantil por la no Violencia (The Student Nonviolent Coordinating Committe (SNCC)), y la Asociación Para el Avance de la Gente de Color (NAACP), y muchas más.

Uno de los factores que se deben considerar al analizar la incorporación de las minorías al sistema político de los Estados Unidos es observar el grado de participación de los grupos minoritarios en el proceso de crear nuevas leyes y normas. La incorporación política se puede evaluar observando la influencia que puede ejercer un grupo racial dentro del sistema. La incorporación va mas allá de la mera representación, se basa también en la calidad del liderazgo y la habilidad de crear coaliciones con otros grupos raciales (McClain p 197). A partir de la aprobación del Acta del Derecho a Votar (VRA) en 1965 ha habido un importante aumento de la cantidad de negros y latinos 4

.

elegidos por votación a diferentes puestos gubernamentales. En enero de 1997 había 8.656 negros en puestos gubernamentales a todo nivel. Se cree que antes de la aprobación del VRA había menos de 500 representantes de color elegidos por el pueblo. De acuerdo con los informes de la Asociación Nacional de Latinos Elegidos y Nominados, en el año 2000 había 5.135

representantes latinos. En el año 2001, el grupo asiático contaba con 565 representantes elegidos y más de 1.000 personas nombradas a cargos a nivel local, estatal y nacional. (Mc Clain p 109-110). Al mirar estos datos y otros factores, se puede observar que los negros son el grupo racial con mayor incorporación política.

l Congresa de

El Congreso de los Estados Unidos, formado por la Cámara de Diputados y el Senado, no sólo dicta las leyes, sino que también determina la distribución de todo el

presupuesto del gobierno federal. En lo que respecta a la representación, en el centésimo-séptimo Congreso, que gobierna de 2001 al 2003, no hay ni un solo senador negro y sólo hay 37 diputados. Esto constituye un 8,5% de la Camara de Diputados. Las mujeres, excluyendo los delegados que no votan, componen el 32,4% de los disputados negros. En el momento no hay senadores latinos, ya que el último fue eliminado en 1976. El número de latinos en la Camara de Diputados se mantuvo en 17 después de las elecciones del año 2000. Hay un senador asiático, uno originario de Hawai y cuatro diputados asiáticos. A pesar de que la representación de los grupos minoritarios en el Congreso es tan pequeña, ninguna es tan pequeña como la de los indígenas representadas por dos individuos (Mc Clain p 21).

Cuando uno mira la representación en otras ramas del gobierno, hay aun menos variedad étnica. En 1967 Thurgood Marshall, de izquirda, fue el primero negro 5

.

nombrado a la Corte Suprema de Justicia. Fue un miembro liberal de la Corte y se jubiló en 1991. En ese momento, el Presidente George Bush (padre) nombró a Clarence Thomas, un negro de ultra derecha, para llenar la vacante. Marshall and Thomas han sido los unicos representantes de las minorías raciales que han servido en la Corte hasta la fecha. Dos mujeres blancas, Sandra Day O, Connor y Ruth Bader Ginsburg, integran actualmente la corte, (McClain p 125-126). A pesar de que la presidencia de los Estados Unidos jamás ha sido ocupada por un representante de un grupo minoritario, muchos

nombramientos recientes hechas por presidentes, especialmente por el Presidente Clinton, han incluido a diversos grupos.

A pesar de que la representación de las minorías en el gobierno local y estatal está más en proporción con el tamaño de la población, diferentes grupos han encontrado varios métodos para promover el cambio, aún en los casos donde estos no ocurren con facilidad. El litigio legal se ha convertido el arma preferida y se han establecidos diferentes organizaciones cuyo único objetivo es proteger a la gente contra la discriminación y la desigualdad. Tal es el caso del Fondo Educativo y de Defensa Legal de la NAACP, La Liga Unida de los Ciudadanos de América Latina (LULAC), el Fondo Educativo y de Defensa Legal México Americano (MALDEF), y el Fondo de Defensa Legal y Educativo de Puerto Rico (PRLDEF).

Es evidente que hay un crecimiento en la población de los grupos minoritarios en los Estados Unidos y que su participación en el sistema político es de vital importancia. El aumento de la representación de las minorías en todos los niveles del gobierno, ya sea por votación o por nombramiento, traerá nuevas coaliciones que harán más eficaz y clara la influencia de sus representantes. En las ultimas dos décadas se ha visto cómo las

.

minorías han tomado nuevas avenidas para lograr sus metas; entre ellas la participación activa en organizaciones cívicas, la formación de coaliciones de votantes que promueven la elección de líderes que pueden luchar por encontrar una solución a sus problemas y la litigación, que ha impactado el proceso legislativo estadounidense. La condición de las minorías dentro del sistema político de los Estados Unidos es sólo una manera de ver el

trato que se les brinda y el lugar que ocupan en la sociedad. El aspecto político cubre muchos de los factores que determinan su incorporación total y también refleja cómo la cultura estadounidense ve las minorías en el campo social, económico y político.

7

.

Bibliographía

King, Martin Luther. "I Have a Dream". Delivered at the Lincoln Memorial in Washington D.C. on August 28, 1963.

McClain, Paula D., and Joseph Stewart Jr. "Can We All Get Along?" Racial and Ethnic Minorities in American Politics. Boulder: Westview Press, 2002.

Tocqueville, Alexis de. Democracy in America. Chicago: The University of Chicago Press, 2000.

United States Census 2002. [http://www.census.gov/prod/www/statistical-abstract-us.html].

Walton, Hanes Jr. African American Pressure Group Politics, *The Reformulation of a Reply Brief to the Supreme Court by J. Clay Smith, Jr., Robert Goodwin, and Elias Blake*.

8

.

Jonathan Banda

Los derechos humanos

en los Estados Unidos

9

9

10

10

Derechos humanos

En su discurso de despedida en enero de 1981, el ex-Presidente Jimmy Carter comentó, "Los EE.UU. no inventaron los derechos humanos. A decir verdad, fue a la inversa. Los derechos humanos inventaron a los EE.UU. La nuestra fue la primera nación de la historia mundial que fue fundada explícitamente en esa idea". Si aceptamos estas palabras como verdad, los derechos humanos, la protección de la dignidad humana mediante la ley, deben desempeñar un papel importante en la vida de todos los estadounidenses, puesto que la Declaración de Independencia misma, que dio lugar al establecimiento de la nación, dice: "Creemos evidentes los siguientes verdades: que todos los hombres nacen iguales y han sido dotados por su Creador de ciertos derechos inajenables; que entre éstos los principales son la seguridad de la libertad y la vida, que constituyen la felicidad humana". El sistema legal de los Estados Unidos está diseñado para que pueda sobrepasar las amenazas contra los derechos humanos y al nivel internacional, ha confirmado muchas de las normas ahora aceptadas comúnmente, como

•

el derecho al proceso justo. A nivel nacional, ciertas leyes, como la de Derechos Civiles de 1964, han dado a sus ciudadanos el derecho de cuestionar libremente actos de su gobierno y de otros ciudadanos y grupos. Los Estados Unidos se han auto-proclamado como vigilante internacional contra los abusos a los derechos, especialmente como miembro en la Organización de Naciones Unidas. Sin embargo, nada de esto quiere decir que los EE.UU. estén libres de culpa en cuanto a los abusos a los derechos. La mayoría de los estadounideses creen en los derechos y que los tienen, sin embargo, me atrevo

11

11

decir que la mayoría no sabe exactemente lo que involucran estos derechos ni que hay todavía abusos severos en su país.

El peligro que más preocupa a los críticos es la tendencia de muchos estadounidenses, aún los políticos, de considerar las normas internacionales de derechos humanos como algo impuesto desde el extranjero, como una amenaza a su soberanía. No les gusta la idea de ser juzgados por alguien o una norma aparte de la ley estadounidense. Parte del problema proviene del hecho de que el enfoque de la ley estadounidense en cuanto a los derechos humanos ha sido hacia afuera, en las violaciones de los derechos en otros países; pocas veces ha habido enfoque e investigación internos, por ejemplo en las condiciones en las prisiones, el abuso de autoridad policial y el sistema de la pena de muerte. El pensamiento estadounidense prevaleciente es que la violaciones contra los derechos humanos son una característica de otros países, pero no del nuestro. La verdad es que los Estados Unidos nunca han vacilado en mostrar reservas ante un pacto internacional con disposiciones que contradicen sus normas (como la pena de muerte) o en ignorar fallos de la Corte

Mundial cuando no les convienen.

Por ejemplo, en 1969, la Organización de Estados Americanos (OEA) adoptó la

Convención Americana sobre los Derechos Humanos (CADH). Los Estados Unidos firmó el pacto en 1976, pero nunca ha sido ratificado por el Senado, que quiere decir que no tiene jurisdicción en el país. La CADH tiene disposiciones sobre derechos económicos y sociales y en contra de la pena de muerte. Veinticuatro estados americanos lo han ratificado. En un caso más reciente, la adminisración del Presidente Bush decidió apartar la firma del pacto estableciendo la Corte Penal Internacional, que

12

12

afirmó el Presidente Clinton en diciembre de 2000. La corte fue establecida para procesar a personas acusadas de genocidio, crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra. Los únicos estados en oposición activa a la Corte son los Estados Unidos y Libia. El gobierno estadounidense tiene como motivo el miedo a que miembros u oficiales de las fuerzas armadas puedan ser procesados por la corte por motivos políticos. Sin embargo, según el propósito de la corte, sólo los casos que las cortes nacionales no puedan o no quieran procesar serán aceptados. Para junio de 2001, 138 gobiernos habían firmado el pacto, y 66 lo habían ratificado. Según Kenneth Roth, el Director Ejecutivo de Human Rights Watch, no detendrá el funcionamiento de la corte; sólo pondrá a los Estados Unidos en oposición a una importante institución para proteger los derechos humanos. La verdad es que acciones como ésta pueden dañar severamente la capacidad de los Estados Unidos de mantener su reputación en la escena internacional como defensor y monitor de la condición de los derechos humanos y también en su propio país. Aunque la situación y características de cada país difieren,

•

hay que tener ciertas normas que se apliquen internacionalmente y pactos

internacionales son importantes en esta manera.

La pena de muerte

El tema más prominente entre los críticos del estado de los derechos estadounidenses ha sido la pena de muerte. El año pasado, 63 hombres y tres mujeres fueron ejecutados, Contrario a las normas internacionales, se han llevado a cabo ejecuciones de delincuentes menores y personas con discapacidades mentales severas. Para el final del año 2001, 81 personas que habían cometido ofensas como menores de 18 años de edad esperaban la ejecucion. En marzo el grupo de derechos humanos Human Rights Watch informó que

13

13

35 hombres com enfermedades mentales habían sido ejecutados desde 1976, aunque su condición limitaba su culpabilidad moral y capaciadad de proteger sus derechos.

También surgieron defectos en el proceso, como el no informar a los extranjeros de su derecho bajo el acuerdo de Viena de pedir ayuda al consulado de su país. Desde 1973, 98 personas que habían sido condenadas a muerte han sido exoneradoas. Sandra Day O'Connor, juez de la Corte Suprema de Justicia de los EE.UU., quien ha sido defensora de la pena de muerte, recientemente expresó su preocupación de que "es posible que el sistema esté permitiendo la ejecución de acusados inocentes".

El abuso de poder por parte de la policía

El sistema judicial también se encuentra bajo presión de los críticos por las numerosas acusaciones de abuso a manos de la policía. Cada año, hay millares de alegaciones, la mayoría involucrando minorías raciales. La aparente impunidad con que se tratan estas alegaciones forma una amenaza severa al estado de los derechos humanos en el país. El

Ministro de Justicia, en vista de las alegaciones de discriminación, ha implementado ciertos programas en ciudades como Los Ángeles, Cincinnati y Washington, D.C. para mejorar el proceso de investigación de las acusaciones de abuso de autoridad y la responsabilidad de la policía al respecto.

El sistema de encarcelación

Se gasta más de 40 mil millares de dólares para la encarcelación, pero la sobrepoblación y falta de espacio siguen siendo un problema severo. La cifra de encarcelados llegó hasta 699 por cada 100.000 personas en 2001, y según el Ministro de Justicia, diez por ciento de prisioneros del estado informaron que habían sido víctimas de violencia mientras estaban en la carcel. El uso de fuerza excesiva sigue siendo un tema de discusión;

14

14

aparentemente, los medios de restricción y represión, que la ley permite sólo en casos severos, se usan a veces en casos donde no sea necesario.

Derechos de los inmigrantes

Antes de los ataques del 11 de septiembre de 2001, el ambiente político en cuanto a la inmigración se había distentido mucho en comparación con las leyes de inmigración aprobados en 1996; el Presidene Bush anunció a finales del año pasado que buscaría la regularización de más de tres millones de mexicanos indocumentados que residan en los EE.UU. El mismo año, con la presión de varios grupos, como la Unión Americana de Libertades Civiles (ACLU), la Corte Suprema de los Estados Unidos afirmó que el gobierno no puede encarcelar a personas extranjeras cuyo país de origen no existe más o no les aceptaría favorablemente. En otro fallo, la Corte también afirmó el derecho de inmigrantes legales a apelar sus casos antes de que se los deporte. Sin embargo, las

.

acciones del gobierno despues de 11 de septiembre han provocado la crítica de muchos grupos, cuando el gobierno se rehusó a divulgar los nombres o detalles de los cargos de

548 de los detenidos en las semanas siguientes por violación de inmigración. Varios grupos informaron que se negó acceso inmediato a abogados y familias al principio de la detención a algunos de los prisioneros, y que algunos de ascendencia árabe sufrieron abuso físico y verbal por parte de la guardia u otras prisioneros. Recientemente, el ACLU ha conseguido victorias en las cortes federales afirmando que el secreto con el cual el gobierno ha tratado estos casos no concuerda con los derechos garatizados por la Constitución. El desafío que tiene que afrontar el gobierno es mantener el equilibrio entre su guerra contra el terrorismo y la protección de los derechos humanos, un equilibrio que puede ser dificil de lograr.

15

15

Bibliografía

American Civil Liberties Union. Immigrant's Rights: Freedom Network.

[http://www.aclu.org/issues/immigrant/hmir.html].

Amnesty International Report 2002: United States.

[http://web.amnesty.org/web/cr2002.ref/amr/usa.html]

Associated Press. "Guantanamo Captives' Families Wait." The New York Times.

13 September 2002.

Cartwright, Rita Cantos and H. Victor Condé. Human Rights in the United

States: Dictionary and Documents. ABC-CLIO, Inc: Santa Barbara, California, 2000.

Human Rights Watch Press Release. May 6, 2002.

[http://www.hrw.org/2002/05/1cc0506.htm]

•

"USA: Killing hope, confirming hypocrisy-Texas executes another child

offender." Amnesty International Index: News Service No: 91. 29 May 2002.

[http://web.amnesty.org/oi psf/recent/AMR51082202.html]

"United States 'Unsigning' Treaty on War Crimes Court: White House Move is

'On the Wrong Side of History.'"

Human Rights Watch Report 2002: United States.

[http://www.hrw.org/wr2k2/usa/]

8

.

Jonathan Banda

Los derechos humanos

en los Estados Unidos

9

9

10

10

Derechos humanos

En su discurso de despedida en enero de 1981, el ex-Presidente Jimmy Carter

comentó, "Los EE.UU. no inventaron los derechos humanos. A decir verdad, fue a la inversa. Los derechos humanos inventaron a los EE.UU. La nuestra fue la primera nación de la historia mundial que fue fundada explícitamente en esa idea". Si aceptamos estas palabras como verdad, los derechos humanos, la protección de la dignidad humana mediante la ley, deben desempeñar un papel importante en la vida de todos los estadounidenses, puesto que la Declaración de Independencia misma, que dio lugar al establecimiento de la nación, dice: "Creemos evidentes los siguientes verdades: que todos los hombres nacen iguales y han sido dotados por su Creador de ciertos derechos inajenables; que entre éstos los principales son la seguridad de la libertad y la vida, que constituyen la felicidad humana". El sistema legal de los Estados Unidos está diseñado para que pueda sobrepasar las amenazas contra los derechos humanos y al nivel internacional, ha confirmado muchas de las normas ahora aceptadas comúnmente, como el derecho al proceso justo. A nivel nacional, ciertas leyes, como la de Derechos Civiles de 1964, han dado a sus ciudadanos el derecho de cuestionar libremente actos de su gobierno y de otros ciudadanos y grupos. Los Estados Unidos se han auto-proclamado como vigilante internacional contra los abusos a los derechos, especialmente como miembro en la Organización de Naciones Unidas. Sin embargo, nada de esto quiere decir que los EE.UU. estén libres de culpa en cuanto a los abusos a los derechos. La mayoría de los estadounideses creen en los derechos y que los tienen, sin embargo, me atrevo

11

11

decir que la mayoría no sabe exactemente lo que involucran estos derechos ni que hay

todavía abusos severos en su país.

El peligro que más preocupa a los críticos es la tendencia de muchos

estadounidenses, aún los políticos, de considerar las normas internacionales de derechos humanos como algo impuesto desde el extranjero, como una amenaza a su soberanía. No les gusta la idea de ser juzgados por alguien o una norma aparte de la ley estadounidense. Parte del problema proviene del hecho de que el enfoque de la ley estadounidense en cuanto a los derechos humanos ha sido hacia afuera, en las violaciones de los derechos en otros países; pocas veces ha habido enfoque e investigación internos, por ejemplo en las condiciones en las prisiones, el abuso de autoridad policial y el sistema de la pena de muerte. El pensamiento estadounidense prevaleciente es que la violaciones contra los derechos humanos son una característica de otros países, pero no del nuestro. La verdad es que los Estados Unidos nunca han vacilado en mostrar reservas ante un pacto internacional con disposiciones que contradicen sus normas (como la pena de muerte) o en ignorar fallos de la Corte Mundial cuando no les convienen.

Por ejemplo, en 1969, la Organización de Estados Americanos (OEA) adoptó la Convención Americana sobre los Derechos Humanos (CADH). Los Estados Unidos firmó el pacto en 1976, pero nunca ha sido ratificado por el Senado, que quiere decir que no tiene jurisdicción en el país. La CADH tiene disposiciones sobre derechos económicos y sociales y en contra de la pena de muerte. Veinticuatro estados americanos lo han ratificado. En un caso más reciente, la adminisración del Presidente Bush decidió apartar la firma del pacto estableciendo la Corte Penal Internacional, que

12

12

afirmó el Presidente Clinton en diciembre de 2000. La corte fue establecida para procesar a personas acusadas de genocidio, crímenes contra la humanidad y crímenes de guerra. Los únicos estados en oposición activa a la Corte son los Estados Unidos y Libia. El gobierno estadounidense tiene como motivo el miedo a que miembros u oficiales de las fuerzas armadas puedan ser procesados por la corte por motivos políticos. Sin embargo, según el propósito de la corte, sólo los casos que las cortes nacionales no puedan o no quieran procesar serán aceptados. Para junio de 2001, 138 gobiernos habían firmado el pacto, y 66 lo habían ratificado. Según Kenneth Roth, el Director Ejecutivo de Human Rights Watch, no detendrá el funcionamiento de la corte; sólo pondrá a los Estados Unidos en oposición a una importante institución para proteger los derechos humanos. La verdad es que acciones como ésta pueden dañar severamente la capacidad de los Estados Unidos de mantener su reputación en la escena internacional como defensor y monitor de la condición de los derechos humanos y también en su propio país. Aunque la situación y características de cada país difieren, hay que tener ciertas normas que se apliquen internacionalmente y pactos internacionales son importantes en esta manera.

La pena de muerte

El tema más prominente entre los críticos del estado de los derechos estadounidenses ha sido la pena de muerte. El año pasado, 63 hombres y tres mujeres fueron ejecutados, Contrario a las normas internacionales, se han llevado a cabo ejecuciones de delincuentes menores y personas con discapacidades mentales severas. Para el final del año 2001, 81 personas que habían cometido ofensas como menores de 18 años de edad esperaban la ejecucion. En marzo el grupo de derechos humanos Human Rights Watch informó que

13

13

35 hombres com enfermedades mentales habían sido ejecutados desde 1976, aunque su condición limitaba su culpabilidad moral y capaciadad de proteger sus derechos.

También surgieron defectos en el proceso, como el no informar a los extranjeros de su derecho bajo el acuerdo de Viena de pedir ayuda al consulado de su país. Desde 1973, 98 personas que habían sido condenadas a muerte han sido exoneradoas. Sandra Day O'Connor, juez de la Corte Suprema de Justicia de los EE.UU., quien ha sido defensora de la pena de muerte, recientemente expresó su preocupación de que "es posible que el sistema esté permitiendo la ejecución de acusados inocentes".

El abuso de poder por parte de la policía

El sistema judicial también se encuentra bajo presión de los críticos por las numerosas acusaciones de abuso a manos de la policía. Cada año, hay millares de alegaciones, la mayoría involucrando minorías raciales. La aparente impunidad con que se tratan estas alegaciones forma una amenaza severa al estado de los derechos humanos en el país. El Ministro de Justicia, en vista de las alegaciones de discriminación, ha implementado ciertos programas en ciudades como Los Ángeles, Cincinnati y Washington, D.C. para mejorar el proceso de investigación de las acusaciones de abuso de autoridad y la responsabilidad de la policía al respecto.

El sistema de encarcelación

Se gasta más de 40 mil millares de dólares para la encarcelación, pero la sobrepoblación y falta de espacio siguen siendo un problema severo. La cifra de encarcelados llegó hasta 699 por cada 100.000 personas en 2001, y según el Ministro de Justicia, diez por ciento de prisioneros del estado informaron que habían sido víctimas de violencia mientras

1

estaban en la carcel. El uso de fuerza excesiva sigue siendo un tema de discusión;

14

14

aparentemente, los medios de restricción y represión, que la ley permite sólo en casos severos, se usan a veces en casos donde no sea necesario.

Derechos de los inmigrantes

Antes de los ataques del 11 de septiembre de 2001, el ambiente político en cuanto a la inmigración se había distentido mucho en comparación con las leyes de inmigración aprobados en 1996; el Presidene Bush anunció a finales del año pasado que buscaría la regularización de más de tres millones de mexicanos indocumentados que residan en los EE.UU. El mismo año, con la presión de varios grupos, como la Unión Americana de Libertades Civiles (ACLU), la Corte Suprema de los Estados Unidos afirmó que el gobierno no puede encarcelar a personas extranjeras cuyo país de origen no existe más o no les aceptaría favorablemente. En otro fallo, la Corte también afirmó el derecho de inmigrantes legales a apelar sus casos antes de que se los deporte. Sin embargo, las acciones del gobierno despues de 11 de septiembre han provocado la crítica de muchos grupos, cuando el gobierno se rehusó a divulgar los nombres o detalles de los cargos de 548 de los detenidos en las semanas siguientes por violación de inmigración. Varios grupos informaron que se negó acceso inmediato a abogados y familias al principio de la detención a algunos de los prisioneros, y que algunos de ascendencia árabe sufrieron abuso físico y verbal por parte de la guardia u otras prisioneros. Recientemente, el ACLU ha conseguido victorias en las cortes federales afirmando que el secreto con el cual el gobierno ha tratado estos casos no concuerda con los derechos garatizados por la Constitución. El desafío que tiene que afrontar el gobierno es mantener el equilibrio

•

entre su guerra contra el terrorismo y la protección de los derechos humanos, un

equilibrio que puede ser dificil de lograr.

15

15

Bibliografía

American Civil Liberties Union. Immigrant's Rights: Freedom Network.

[http://www.aclu.org/issues/immigrant/hmir.html].

Amnesty International Report 2002: United States.

[http://web.amnesty.org/web/cr2002.ref/amr/usa.html]

Associated Press. "Guantanamo Captives' Families Wait." The New York Times.

13 September 2002.

Cartwright, Rita Cantos and H. Victor Condé. Human Rights in the United

States: Dictionary and Documents. ABC-CLIO, Inc. Santa Barbara, California, 2000.

Human Rights Watch Press Release. May 6, 2002.

[http://www.hrw.org/2002/05/1cc0506.htm]

"USA: Killing hope, confirming hypocrisy-Texas executes another child

offender." Amnesty International Index: News Service No: 91. 29 May 2002.

[http://web.amnesty.org/oi_psf/recent/AMR51082202.html]

"United States 'Unsigning' Treaty on War Crimes Court: White House Move is

'On the Wrong Side of History.'"

Human Rights Watch Report 2002: United States.

[http://www.hrw.org/wr2k2/usa/]